



La Sociedad
de Artistas AIE
CONVOCA las
BECAS AIE
para el curso
2012/2013

BECAS AIE
de formación
o ampliación
de Estudios
Musicales y de
Alta Especialización

2012/2013



Sociedad de Artistas
Intérpretes o Ejecutantes de España
C/ Torrelara, 8 - 28016 Madrid
Tel.: 91 781 98 50
Plaza Iberia, 4 - 08014 Barcelona
Tel.: 93 292 02 50
www.aie.es - e-mail: becas@aie.es



SOCIEDAD DE ARTISTAS
Intérpretes o Ejecutantes de España

CONVOCATORIA BECAS AIE 2012/13

AIE, La Sociedad de Artistas Intérpretes o Ejecutantes de España, dentro de su programa de Fondo Asistencial y Cultural, convoca para el curso 2012/2013:

115 Becas de Formación o Ampliación de Estudios Musicales, con una dotación de hasta 850 € cada una.

De estas 115 Becas, 64 están destinadas a las ocho escuelas que se relacionan, con las que AIE ha establecido un acuerdo de colaboración:

8 Becas al **Taller de Músics de Barcelona**

8 Becas al **Aula de Música Moderna i Jazz Fundació Conservatori del Liceo de Barcelona**. Dos de estas becas serán Becas Ricard Roda

8 Becas a la **Escuela de Música Creativa de Madrid**, destinadas a alumnos de Grado Medio que cumplan los requisitos estipulados por la Escuela (www.aie.es - www.musicacreativa.com)

8 Becas a la **Escuela Popular de Música y Danza de Madrid**

8 Becas al **Estudio Escola de Música de Santiago de Compostela**

8 Becas a **L'Espaimusica de Valencia**

8 Becas a la **Escuela de Música Joaquín Turina de Sevilla**

8 Becas a la **Escuela Fundación Cristina Heeren de Arte Flamenco, de Sevilla**

Gracias a este acuerdo, todas estas escuelas colaboran en la dotación de estas 64 Becas, con una aportación en torno al 40% del importe total de cada beca. En el caso de que la dotación total de la beca no cubra del importe completo de la matrícula, el/la becado/a deberá hacerse cargo de la diferencia.

Las 51 Becas restantes de Formación o Ampliación de Estudios Musicales están destinadas a centros de enseñanza musical no oficial, tanto en España como en el extranjero.

21 Becas de Alta Especialización, con una dotación de hasta 6.000 € cada una, según la siguiente distribución:

5 Becas de 6.000 € para centros de enseñanza musical no oficial. *

5 Becas de 6.000 € para la **Escuela Superior de Música Reina Sofía (Madrid)**.

3 Becas de 6.000 € para el **Berklee College of Music (Boston, EEUU)**. Este centro aporta 6.000 € más por alumno becado.

1 Beca de 6.000 € para el **Conservatori del Liceu de Barcelona**, destinada a Estudios de Grado Superior Reglado.

1 Beca de 6.000 € para el **Taller de Músics** destinada a Estudios Superiores Reglados.

3 Becas para el **Liverpool Institute for Performing Arts - LIPA (Liverpool, Gran Bretaña)**. Ampliada con 1.000 € para gastos de matrícula y viajes. Estas becas están destinadas a estudiantes de los cursos Estudios Superiores, una vez hayan superado las pruebas oficiales de ingreso de este centro con arreglo al calendario del mismo. Para más información: www.lipa.ac.uk

1 Beca AIE de Jazz Tete Montoliu de 3.000 € para centros de enseñanza musical no oficial. *

1 Beca AIE de 3.000 € para la **Academia Marshall**, de Barcelona.

* Todas estas becas son para centros de enseñanza musical no oficial tanto en España como en el extranjero.

1 Beca AIE de 3.000 € para la **Virtual Drummer School**. Destinada al estudiante de batería de cualquier nacionalidad, matriculado en la VDS, para realizar un curso de alto nivel. La solicitud se realizará directamente a través de la VDS. Información de cómo participar en:

VIRTUAL DRUMMER SCHOOL

C/ Rosellon 188, 2º - Fª; 08008 Barcelona

www.virtualdrummerschool.com - info@virtualdrummerschool.com

9 Becas AIE de 300 € destinadas a los Cursos Internacionales Manuel de Falla, organizados por el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, en las siguientes modalidades:

- Curso de interpretación musical histórica.
- Curso de análisis musical.

AIE concederá estas Becas a alumnos no residentes en Granada, seleccionados por un Tribunal creado expresamente para esta modalidad y su concesión se comunicará a los solicitantes a partir del 28 de mayo de 2012. Su dotación cubrirá los gastos de matrícula y estancia hasta un máximo de 300 €. AIE tramitará el pago de las mismas directamente con la organización del Festival Internacional de Música y Danza de Granada.

Para beneficiarse de las Becas AIE destinadas a los Cursos Internacionales Manuel de Falla es requisito indispensable que el alumno sea escogido como activo por el profesor correspondiente, con arreglo a las condiciones de los Cursos. Más información en: **Apdo. de Correos 64, 18080 Granada; Tel: 958 276 321 – Fax: 958 286 868; www.cursosmanueldefalla.org – cursos@granadafestival.org**

Los estudios para los que se soliciten las Becas AIE deberán realizarse en el curso 2012/13, excepto en el caso de los cursos de verano que corresponden al año 2012. Quedan excluidas las clases particulares.

1.- REQUISITOS PARA LOS SOLICITANTES

Podrá optar a la concesión de una Beca cualquier estudiante o profesional de la música en activo, con independencia del instrumento o instrumentos que sean objeto de estudio, entre ellos la voz, o de la materia musical de que se traten, incluyendo las nuevas tecnologías. Tanto los estudiantes como los profesionales deben tener la nacionalidad española o de otro país de la Unión Europea, o la de un país latinoamericano y ser residentes legales en España, a excepción de los solicitantes de la Beca AIE para la Virtual Drummer School, que pueden ser de cualquier nacionalidad. Los solicitantes de las Becas AIE de Alta Especialización deberán enviar, junto con su solicitud y currículum, una copia de su declaración de Hacienda más reciente, o en su defecto de la de sus padres o tutores.

2.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán presentarse personalmente o por correo certificado, en las siguientes direcciones:

- **Barcelona: Plaza de Iberia, 4 - 08014 BARCELONA**
- **Madrid: Torrelara, 8 - 28016 MADRID**
- **Sevilla: Ronda Triana 2, 1º - 41010 SEVILLA**

El plazo para presentar la solicitud finalizará el 20 de Abril de 2012, a las 18.00.

Los impresos necesarios para realizar la solicitud podrán recogerse en estas direcciones o solicitar su envío por correo en el caso de que el solicitante resida fuera de Barcelona, Madrid o Sevilla, o a través de la página web de AIE. El material aportado en la solicitud no será objeto de devolución, y AIE mantendrá la más estricta confidencialidad sobre los datos aportados por los solicitantes.

3.- SELECCIÓN

El estudio y selección de las solicitudes corresponde a AIE, nombrando a tal efecto Tribunales específicos compuestos por profesionales de reconocido prestigio, en cuyos criterios de valoración tendrán en cuenta los méritos académicos y artísticos de los solicitantes. Para las Becas de Alta Especialización, el Tribunal convocará audición y/o entrevista personal a los candidatos que hayan obtenido la mayor puntuación en el expediente de calificación.

4.- NOTIFICACIÓN

A partir del 9 de julio de 2012, AIE comunicará por escrito a todos los peticionarios la concesión o no de la Beca, excepto en el caso de las nueve Becas destinadas a los Cursos Internacionales Manuel de Falla, cuya concesión se comunicará a partir del 28 de mayo, como figura anteriormente. Se indicará, en su caso, el derecho a optar por la Beca en el supuesto de que asignada, el solicitante no pudiese acceder a la misma por cualquier causa.

5.- CONCESIÓN

La Concesión de las Becas es potestad de AIE, reservándose la facultad de retirar la Beca a quien no cumpla con los requisitos adecuados.

6.- OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Cumplir las condiciones que figuran en estas bases. Aceptar por escrito la Beca concedida, una vez remitida por AIE la comunicación oficial de la concesión. De no producirse esta aceptación antes de la fecha que se indique en la misma, se entenderá como una renuncia implícita a la Beca. Los becarios de Alta Especialización se comprometerán por escrito a autorizar la grabación y publicación de la prueba de audición, y a participar en un concierto organizado por AIE. Es requisito indispensable para los becarios de Alta Especialización no estar en posesión de una beca de otra entidad. Acreditar la matriculación en el centro y en los estudios para los que se ha solicitado la Beca.

7.- PAGO DE LAS BECAS

En el caso de las Becas destinadas a escuelas de libre elección, para hacer efectivo el importe, los becados deberán presentar una justificación económica del destino de la Beca. Es condición indispensable que los gastos de educación asciendan, al menos, a un 60% del importe de la Beca. En el caso de las Becas destinadas a las escuelas con las que AIE tiene establecido un Acuerdo de Colaboración, AIE tramitará el pago correspondiente a las Becas directamente con el centro de estudios. Todas las cantidades citadas correspondientes a las dotaciones de las Becas son brutas y quedan sujetas a la aplicación de la normativa fiscal vigente.

